LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" ID. 323.317. (SEGUNDO LLAMADO)

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 **días del mes de Noviembre del 2018,** se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 1082/2017, Resolución del Directorio N° 10 de fecha 16 de Julio del 2018, por el Ing. Ricardo Sitjar, Top. Néstor Roa y el Abg. Marcelo Ovelar **(*)**, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 **"ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" - ID. 323.317,** en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

En relación al Abg. Marcelo Ovelar, se debe tener en cuenta que por Comunicación Interna UACP/824/2018 la Gerencia de Talento Humano ha informado que el mismo estuvo comisionado en la empresa hasta el 30 de agosto del corriente.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Materiales e insumos electricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos, repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC:	323.317
VALOR A CONTRATAR	**Gs 175.000.000**
EJECUCION ANUAL	**Gs 175.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO P/DESTRANQUE.
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCURSO DE OFERTAS
PRULIANUALIDAD	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
DURACIÓN DEL CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de las Obligaciones

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor P. Roa Cisco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017"ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" ID. 323.317.- (SEGUNDO LLAMADO)

En fecha 20/07/18 se labró el Acta U.O.C. N° 43/2017, que es parte integrante del presente informe, donde quedó asentado las firmas que han presentado sus ofertas en la fecha y hora señaladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. El detalle es el siguiente:

OFERENTES	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" (SEGUNDO LLAMADO) Guaraníes - IVA incluido
NOOL S.R.L.	119.280.000
FIERROS GUARANI de María Julia Planas	117.600.000

Observación: No ha quedado registrado Observaciones en el acta labrado en el Acto de Apertura.

3. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, como así también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis íntegro de las documentaciones presentadas en el llamado *(jurídico-legal, técnico, económico y financiero)*.

3.1. Error en el Acta de la Apertura

En el acta labrado en del Acto de Apertura de Ofertas, en la última línea de la hoja ,1 fue consignado como tipo de adjudicación POR ITEM, debiendo ser lo correcto POR EL TOTAL.

Conclusión 3.1.: *El sistema de adjudicación previsto por el Pliego del llamado es* ***POR EL TOTAL***.

3.2. Cuadro Comparativo de Precios y Verificación Aritmética

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética de los precios ofertados por las empresas **FIERROS GURANI de María Julia Planas y NOOL S.R.L.** para el llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).* El detalle a continuación:

						FIERROS GUARANI de María Julia Planas				NOOL S.R.L.			
N°	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proced.	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)	Marca	Proced.	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
1	30102404-001	Varilla de Acero de destranque	Unidad	Caja	1.200	MAX LIFE	Estados Unidos	98.000	117.600.000	PUMA	USA	99.400	119.280.000
PRECIO TOTAL									Gs 117.600.000				Gs 119.280.000
Garantía Mant. de Oferta s/ PBC equivale al 5% (CINCO POR CIENTO) del Monto Total de la Oferta									Gs 5.880.000				Gs 5.964.000
Póliza de Caución N° 007.1508.04210/000 - La Consolidada S.A. (FIERROS GUARANI, de María J. Planás)									Gs 8.700.000				
Póliza de Caución N° 31.1508.0010235.0000 - General Seguros (NOOL S.R.L.)													Gs 5.964.000
IAO - 20.2 (f) Periodo de Validez de Garantía de Mant. de Ofertas (120 Días) s/PBC.									*130 Días*				*121 Días*
PONDERACION									*Cumple*				*Cumple*

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Conclusión 3.2.: *Las ofertas presentadas en el llamado, no han incurrido en errores aritméticos, por lo que, ambas ofertas CUMPLEN con el requisito del pliego.*

3.3. Margen de Preferencia (Ley N° 4.558/11)

Que, referente a la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional a favor de la Producción Nacional, no será aplicado debido a que en este llamado solo se han presentado ofertas con productos importados.

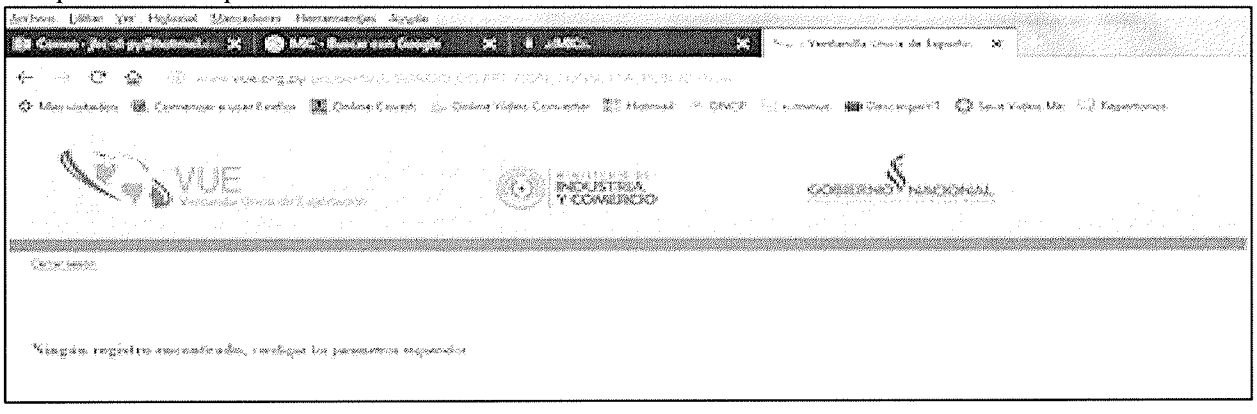

Conclusión 3.3.: *Siendo productos importados los ofertados en este llamado, conforme los Formularios de Ofertas presentados por las firmas oferentes, el* ***Margen de Preferencia*** *a favor de la Producción Nacional NO PODRÁ SER APLICADO.*

3.4. Agrupamiento de Ofertas para Análisis – Mejores Ofertas del Acta de Apertura

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº31/2017 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO DE DESTRANQUE – SEGUNDO LLAMADO"	
OFERENTE	OFERTA (GUARANÍES – IVA INCLUIDO.)
FIERROS GUARANI de María Julia Planas	117.600.000.-
NOOL S.R.L.	119.280.000.-

3.5. Capacidad Legal – Res. DNCP N° 849/2015

En fecha 28/08/18 fueron verificados todos los oferentes en el marco de las prohibiciones previstas en los **Incisos "a"** y **"b"** de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, lo cual incluyeron a todos los socios, representantes, directivos, etc., y que figuran en la escritura de constitución de la sociedad, los mismos se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte de la licitación; dando cumplimiento al requisito del Pliego. (ANEXO I).

Conclusión 3.5.: *Ambas firma Oferentes CUMPLEN con estos requisitos legales del PBC y la Normativa Vigente de las Contrataciones Públicas.*

3.6.. Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE

En fecha 28/08/18 se procedió a la verificación de los oferentes en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si se encontraban inhabilitados en la base

Mr. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor Pérez Vasco
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

de datos de la DNCP, dando cumplimiento al requisito del Pliego. . (ANEXO II).

Conclusión 3.6.: *Ambas firmas Oferentes CUMPLEN con estos requisitos legales del PBC y la Normativa Vigente de las Contrataciones Públicas.*

3.7. Verificación de Cumplimiento con el Fisco o la Seguridad Social

De igual manera éste Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	*FIERROS GUARANI*	*NOOL S.R.L.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento encontrado entre los antecedentes de su oferta (FOLIO N°12).	Cumple, según documento encontrado entre los antecedentes de su oferta (FOLIO N°16).
Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple, según Constancia entregada en fecha 29/08/2018, respondiendo la NOTA N° 120/2018.	Cumple, según Constancia presentada por el Oferente. (FOLIO N° 14).

Conclusión 3.7.: *Ambas firmas Oferentes CUMPLEN con estos requisitos legales del PBC y la Normativa Vigente de las Contrataciones Públicas.*

4. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*FIERROS GUARANI*	PF	1002623-1	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE
2	*NOOL S.R.L.*	PJ	80005700-7	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

Conclusión 4.: *Ambas firmas Oferentes CUMPLEN con los requisitos sobre documentación sustancial del PBC y la Normativa Vigente de las Contrataciones Públicas.*

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP N° 411/2018

Que, en virtud al cumplimiento de la **RESOLUCION DNCP N° 411/2018**, éste Comité de Evaluación conforme a dicha normativa, examinó y comprobó que los precios ofertados en el presente llamado se encontraron fuera de los rangos establecidos en la resolución de referencia.
El detalle de los precios referenciales lo demostramos a continuación:

N°	Oferentes	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	FIERROS GUARANI	Varilla de Acero de destranque (Varilla de Acero Niquelado)	145.000	101.500	98.000	174.000	Fuera del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.
2	NOOL S.R.L.	Varilla de Acero de destranque (Varilla de Acero Niquelado)	145.000	101.500	99.400	174.000	Fuera del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Técnico Nora Lezcano
Gerencia Alcantarillado Sanitario | ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017"ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" ID. 323.317.- (SEGUNDO LLAMADO)

Que, el Comité de Evaluación solicitó a través de las **Notas Comités N° 121/2018 y N° 122/2018** de fecha **28/08/2018**, a ambas firmas oferentes *(las empresas FIERROS GUARANI de María Julia Planas y NOOL S.R.L.)* el desglose o composición de los precios unitarios de sus ofertas, debido a que las mismas han presentado ofertas que sobrepasan los límites *(hasta 30% por debajo del Precio Referencia)* conforme lo determina la Resolución DNCP N° 411/2018.

Que, sobre el particular, las empresas **FIERROS GUARANI de María Julia Planas** y **NOOL S.R.L.**, remitieron sus correspondientes desgloses de precios en fecha 30/08/2018. Las mismas fueron analizadas por el sector solicitante, la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, quien a través de su C.I.-GA-N° 515/2018 expresa que la conformación de precios unitarios presentados por ambas firmas oferentes, se encuentran dentro de un rango razonablemente aceptable de conformidad al mercado. A continuación digitalizamos íntegramente la Comunicación Interna mencionada:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA – GA – N° 515/2018

10 SET. 2018

A	: Gerencia de UOC
DE	: Gerencia de Alcantarillado
EMISOR	: Top. Néstor P. Roa Casco
MOTIVO	: Licitación varillas de acero

FECHA: 07/09/18

Me dirijo a la Gerencia de UOC, con respecto a la Comunicación Interna UOC/UE/135/2018, de fecha 30/08/18, donde se remiten a esta oficina las respuestas de las empresas FIERROS GUARANI Y NOOL S.R.L.; donde las mismas, en sendas notas, detallan los precios de las ofertas del presente llamado; Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2017 (Segundo llamado); por lo que informamos lo siguiente:

- Estas compras de varillas de acero, las hace la Empresa desde la creación de CORPOSANA (HOY ESSAP S.A.), donde el producto es de extrema necesidad para la operación y mantenimiento del sistema de red cloacal, para todas las ciudades con sistema de red operada por ESSAP S.A. **(Compras anuales)**.
- El producto **(Varillas de acero)** no se fabrica en el Paraguay; artículo importado.
- El precio de mercado del producto varía **según cotización del dólar americano** (Los últimos productos adquiridos por ESSAP S.A. son de línea americana).
- Las empresas nacionales son representantes de los fabricantes; por lo que éstas, en el momento de la licitación, deberían tener la **carta de representación original del fabricante y el certificado de calidad (de origen) del producto ofertado**.

Esta Gerencia ha emitido criterios los técnicos explicados en los cuatro puntos citados más arriba, porque ESSAP S.A. debería tener, en sus archivos, los costos de las varillas de acero en todos sus procesos de adquisiciones anuales. NOOL S.R.L. y FIERROS GUARANI se hallan dentro del rango razonable **(Informe solicitado por UOC)**. Considerando los 4 puntos citados más arriba, están en precio.

Atentamente

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

UNIDAD DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia:
Observación:

10 SEP 2018
Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

Conclusión 5.: *Las ofertas presentadas por las firmas FIERROS GUARANI y NOOL S.R.L. se encuentran dentro de un rango razonable de factibilidad, según lo informado por la Gerencia de Alcantarillado Sanitario conforme en su C.I. Ref.: 515/2018, observada precedentemente, por lo que esta condición de la normativa es CUMPLIDA por ambas ofertas. Sin embargo, en la referida comunicación la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, hace un complemento al informe técnico, específicamente en el penúltimo párrafo de la misma, donde dice: "...deberían tener la* ***Carta de Representación original del fabricante y el Certificado de Calidad (del país de origen) del producto ofertado****."; en la cual la firma oferente NOOL S.R.L. presentó con su oferta los referidos documentos conforme lo exige el llamado; sin embargo la firma oferente FIERROS GUARANI, de María Julia Planas, no entregó esos documentos con su oferta.(Certificado de Calidad del producto del país de origen).*

*Que, sobre el particular en cumplimiento del Art. 4° **Principios Generales**, Inc. b) Igualdad y Libre Competencia, de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se solicitó conforme al Art. 59° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", según Nota Comité N° 129/2018 de fecha 13/09/18, al oferente FIERROS GUARANI, de María Julia Planas, el documento no entregado con su oferta, según lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, específicamente en la SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS, último párrafo.*

Que, el oferente de FIERROS GUARANI, de María Julia Planas, presenta una Nota de Reconsideración de fecha 17/09/18, en la cual expone cuanto sigue:(digitalizamos una parte de la misma.)

Quiero aclarar ciertos puntos por los cuales pido esta reconsideración:

- Que este pedido de documento no figura en la sección III – Suministros Requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones de este llamado.
- Que ya hemos entregado los ensayos de calidad del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), los cuales avalan la calidad de nuestro producto ofertado.
- Explicar que es un documento que se debe pedir con anticipación puesto que ninguna entidad encargada de realizar este tipo de ensayos pueda realizar los mismos con el plazo de 24 hs., como se ha solicitado. Menos aún un producto que se fabrica en otro país, en este caso Estados Unidos, por los tiempos que se necesitan para que dicho documento llegue a nuestro país.
- Aclarar que hemos entregado TODOS los documentos que se solicitan en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, en tiempo y forma.

Sin nada más que agregar, me despido de Usted muy atentamente.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Contrales Generales y AJ
Evaluación
ición y Programación

FIERROS GUARANI
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

María Julia Planas
C.I. N° 1.002.623

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

Que, en fecha 01/10/2018 la firma FIERROS GUARANI de María Julia Planas hizo entrega de documentaciones ya fuera de tiempo, pero que el sector solicitante igual consideró para evaluarlo, dando como resultado NO CUMPLE, por lo que este Comité amparado en los Art. 58° - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", que dice: ***"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,..."****; y el Art. 61° - Método de Evaluación también del citado Decreto, que dice: "...****Inc.3) Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas,...Si dicha oferta cumple...será propuesta para la adjudicación...Inc.4) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio..."****; la oferta de la firma oferente FIERROS GUARANI, de María Julia Planas,* ***QUEDA DESESTIMADA*** en la presente licitación.

6. VERIFICACION DE OTROS DOCUMENTOS DEL LLAMADO

6.1. Análisis De Los Documentos De Carácter Formal O No Sustancial

Luego de las verificaciones de todas las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes; siguiendo lo que dicta el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se pasó a analizar los documentos de carácter formal o no sustancial solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC, las mismas se podrán apreciar en el ANEXO III que es parte integrante del informe.

Conclusión 6.1.: *Que, de la evaluación de las ofertas presentadas por* ***FIERROS GUARANI de María Julia Planas y NOOL S.R.L.****, conforme lo que dicta el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, fueron analizadas exhaustivamente, cumpliendo hasta aquí con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, únicamente la firma* ***NOOL S.R.L.*** *Posteriormente pasamos a analizar otros documentos del oferente calificado, solicitados en el PBC, como son: la capacidad financiera, técnica y la experiencia.*

7. INFORME TÉCNICO

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor P. Noa Cisco
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017"ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" ID. 323.317.- (SEGUNDO LLAMADO)

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA – GA – N° 623/2018

GERENCIA 05 NOV 2018 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A	: Gerencia de UOC
DE	: Gerencia de Alcantarillado
EMISOR	: Top. Néstor P. Roa Casco
MOTIVO	: Informe

FECHA: 02/11/18

Me dirijo a la Gerencia de UOC, con respecto al pedido de análisis y respuesta técnica a la nota presentada por la Empresa FIERROS GUARANI, en fecha 01/10/18, con relación a la Licitación "ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE"; pedido hecho por esta Gerencia; artículo que deberá ser distribuido a las cuadrillas, a cargo de la operación y mantenimiento del sistema de red cloacal en Asunción, Area Metropolitana e Interior; por lo que informamos lo siguiente:

- Se anexa a la nota, el ensayo de dureza de 1 (una) varilla de acero, similar a lo requerido y solicitado (5/16 x 39"), realizado en una muestra (marca MAX LIFE), en un laboratorio de la República del Perú, en Marzo/2016. No se solicitó análisis en el exterior, del artículo con las especificaciones técnicas redactadas por esta oficina; por lo que se hace difícil opinar sobre dicha prueba.
- Los resultados de las dos ofertas presentadas, según muestras; análisis hecho por técnicos y operadores de campo (los que utilizan el artículo); fueron ratificados por nota, con una reiteración en fecha 02/11/18.

Atentamente

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y Actas
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones
Gerencia
Observación: Comité de Evaluación

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

GERENCIA 05 NOV 2018 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN INTERNA – GA – N° 622/2018

A	: Gerencia de UOC	
DE	: Gerencia de Alcantarillado	
EMISOR	: Top. Néstor P. Roa Casco	
MOTIVO	: Varillas de acero - Evaluación Técnica (Ampliación)	FECHA: 02/11/18

Me dirijo a la Gerencia de UOC, con respecto a la Comunicación Interna UOC/UE/107/2018, de fecha 27/07/18, donde se solicita proceder al análisis y estudio del producto ofertado por las empresas NOOL S.R.L. y FIERROS GUARANI, dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2017 "ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" ID. 323.317 (Segundo llamado).

- **Muestra FIERROS GUARANI** - Fue analizada por personal de campo de la Gerencia de Alcantarillado (Anexo fotos), constatando deficiencias en las varillas, en:
  - ⇒ Rosca de unión: presenta desgaste y con corrosión.
  - ⇒ Al doblarse, las varillas no vuelven a su posición inicial (todas).
  - ⇒ Elevada presencia de corrosión en sus puntas.

  Por todo lo mencionado, es parecer de esta Gerencia que **el producto ofertado no cumple con las condiciones requeridas y solicitadas, para su uso en campo**.

- **Muestra NOOL S.R.L.** - La caja de varillas ofertada por la empresa NOOL S.R.L. fue verificada y analizada por personal de campo a cargo de esta Gerencia; las conclusiones son las siguientes:
  - ⇒ Rosca de unión de buena calidad.
  - ⇒ Las varillas en sí, no presentan dificultades al doblado o presión para su uso en campo.

  Es parecer de esta oficina, que el producto ofertado **cumple con las condiciones requeridas y solicitadas para su uso en campo** (Anexo fotos).

Este informe fue elaborado, de común acuerdo entre las oficinas (de esta Gerencia) encargadas de la operación y mantenimiento del sistema de red cloacal (Unidad, Departamento y Area), además de capataces y auxiliares de cuadrilla; funcionarios responsables de la utilización del producto en campo.

Atentamente

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top. Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

essap sa UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Relaciones:

Conclusión 7: *De las dos Ofertas presentadas, la oferta presentada por* ***NOOL S.R.L.*** *es la oferta que* ***CUMPLE*** *con las Condiciones y Especificaciones Técnicas del llamado, por consiguiente la*

Top. Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

oferta presentada por FIERROS GUARANI de María Julia Planas, ***NO CUMPLE*** *esta condición del PBC. El Informe Técnico fotográfico que acompaña al mismo ha sido digitalizado íntegramente en el Anexo de este Informe de Evaluación. El formato impreso del mismo forma parte de la Carpeta de Antecedentes del llamado.*

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Que, conforme se determinó en la Conclusión del Punto 4. y Punto 6.1., la única oferta que sigue siendo analizada es la presentada por la firma oferente NOOL S.R.L., procediéndose al análisis de la capacidad financiera conforme a la siguiente condición requerida en el PBC, el cual es como se indica a continuación en el siguiente cuadro:

NOOL S.R.L.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	EJERCICIO 2017	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	552.642.869	2,45	336.020.466	3,13	453.685.971	2,97	**2,85**
	Pasivo Corriente	226.024.232		107.203.807		152.572.118		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	226.024.232	0,18	107.203.807	0,10	152.572.118	0,14	**0,14**
	Activo Total	1.284.459.598		1.041.916.659		1.075.673.915		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	47.075.305	0,09	-4.127.241	-0,01	121.794.046	0,23	**0,11**
	Capital	520.000.000		520.000.000		520.000.000		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
NOOL S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

Conclusión 7.: *En este apartado podemos observar que el oferente analizado CUMPLE SATISFACTORIAMENTE con los índices Financieros requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.*

9. CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

Este Comité de Evaluación procedió conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, en su inciso b), punto 3. El detalle lo demostramos a continuación:

Oferente	Monto Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total Ofertado IVA INCLUIDO	Monto en Sumatoria de Facturaciones	Ponderación
NOOL S.R.L.	Gs 119.280.000	**Gs 35.784.000**	Gs 98.876.000	**CUMPLE**

Conclusión 9.: *La firma oferente NOOL S.R.L., cumple el requisito del Pliego.*

10. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACIÓN

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essapsa

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación de las ofertas, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del llamado.

11. RESUMEN DE LA OFERTA A SER RECOMENDADA SU ADJUDICACION EN EL PRESENTE LLAMADO.

Oferente Ganador de la LCO N° 31/2017	Precio Total de la Oferta a Adjudicar (IVA INCLUIDO)	PAC Aprobado para la LCO N° 31/2017	*Ponderación*
NOOL S.R.L.	Gs 119.280.000	Gs 175.000.000	El monto a adjudicar en el presente llamado se encuentra con el respaldo presupuestario para la ejecución del contrato.

12. RECOMENDACIÓN

Que, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" (SEGUNDO LLAMADO) - ID. 323.317**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en su Art. 4° Principios Generales, Art. 26° Evaluación de las Ofertas, Art. 27° Comité de Evaluación y el Art. 28° Adjudicación; así como lo señalado en los Art. 58° Conformidad de la Oferta con el

Pliego de Bases y Condiciones, 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme al examen realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, y atendiendo lo expuesto en la **Conclusión del Punto 5, Punto 6.1. y Punto 7.** del presente Informe de Evaluación; la firma oferente FIERROS GUARANI, *de María Julia Planas (oferta de precio más bajo del llamado),* **NO CUMPLIÓ** a cabalidad con la presentación de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, como así también **NO PASO LAS INPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACION**, según se informó en la C.I.G.A N° 622/623/2018 de fecha 02/11/2018, establecidas en la SECCION II – **Criterios De Evaluación Y Requisitos De Calificación**, no cumpliendo de esta forma con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego; motivos por el cual derivaron en la **DESESTIMACION DE SU OFERTA** *(Art. 58° y Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas").*

Que, bajo la responsabilidad y con absoluta independencia de criterio para evaluar las ofertas, atribuciones que le son conferidas al Comité de Evaluación, en su Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación **CONCLUYE QUE**, la firma **NOOL S.R.L.**, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top. Néstor P. Roa Cáceres
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

presente llamado, las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus reglamentaciones correspondientes. El detalle para la adjudicación es la siguiente:

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **FIERROS GUARANI**, de María Julia Planas de Benítez, presentada en el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" - ID. 323.317,** por no ajustarse a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme lo estipula el Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y la normativa jurídica vigente, encabezada por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.

2. **ADJUDICAR** el presente llamado a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" - ID. 323.317,** a la firma oferente **NOOL S.R.L.,** con RUC N° 80005700-7, por un monto total de **Gs. 119.280.000** (guaraníes ciento diez y nueve millones doscientos ochenta mil), **IVA INCLUIDO.**

Atentamente.

.....	.....
Ing. Ricardo Sitjar	Top. Néstor Roa
Miembro Comité	**Miembro Comité**
Asesor Técnico de Presidencia essap sa	Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

Se anexan:

ANEXO I - CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/15.
ANEXO II - REGISTRO DE INHABILITADOS.
ANEXO III - ANALISIS DE DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE
ANEXO IV – FOTOGRAFIAS DE PRUEBAS EN CAMPO DE VARILLAS
ANEXO V - ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON LAS OFERTAS.

ANEXO I - Inc. a)
CAPACIDAD LEGAL RES. DNCP N° 849/15

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE N° 129/2018

: GERENCIA U.O.C.

DE : UNIDAD DE EVALUACION

REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución **DNCP N° 849/2015**.

FECHA : 28/08/2018

Tengo el agrado dirigirme a esa Superioridad y por su intermedio a la Gerencia de Talento Humano, por expresa autorización del Comité de Evaluación, constituido según Acta N° 1082/2018, Resolución del Directorio N° 10 de fecha 16 de Julio del 2018, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" ID 323.317 (SEGUNDO LLAMADO)**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, con respecto a las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sobre el particular, se solicita a la Gerencia de Talento Humano un informe de los representantes legales de las empresas citadas más abajo, si las mismas mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

Empresa	Representante Legal	C.I.N°
FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas	Maria Julia Planas de Benítez	1.002.623
NOOL S.R.L.	David Francisco Baldock Francis	433.851
	Hugo Raul Rovira Salvini	404.828
	Joaquin Alberto Rovira Salvini	268.065

Atentamente.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SINDICO / TEC. y D. INF. / S. COM.
S. GENERAL / AS. SEGURIDAD / G. REG. I.
DIRECTORIO / G. T. [illegible] / G. OPERAC.
RRPP / G. [illegible] / G. REDES A.
AS. de P. y C. / G.F. / AUD. INTERNA
Agua de Cont. / G. Rad. Salvap. / AS. JURÍDICA
RRHH / S. PRIVADA / A. PROY. ESP.
OBS.: Gerencia de Talento Humano

29 AGO 2018

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

essap sa
GERENCIA DE TALENTO HUMANO
Unidad Adm. de Salarios
Unidad de Adm. del Personal y Control
Unidad de Evaluación y Desarrollo del Personal
Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal
Observación: P/ Informe.
Fecha: 30/08/2018

Página 1|2

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor F. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

Página 1|7

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos De Nuevo Rumbo 07 09 03

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/ 810/2018

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Administración y Control del Personal**
REFERENCIA	**: Informe para UOC**
FECHA	**: 31 de agosto de 2018**

Visto la Comunicación Interna UOC JL 030/2018 del 24 de agosto de 2018, en la cual solicita informe si las personas mencionadas más abajo, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).:

1- María Julia Planas de Benitez.
2- David Francisco Baldo Francis.
3- Hugo Raúl Rovira Salvini.
4- Joaquín Alberto Rovira Salvini.

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, estos **no** figuran como funcionarios nombrados y/o contratados en la Empresa.

Sin otro particular le saludo.

Atentamente.

Lic. José Manuel Cabello López
Jefe Interino U.A.C.P.
Gerencia de Talento Humano
ESSAP S.A.

Vega Gladys Cano Huerta
Gerencia de Talento Humano
ESSAP S.A.

essap sa GERENCIA DE TALENTO HUMANO

☐ Presidencia	☐ Gcia. de Trans. y Anticorrupción	☐ Gcia. Com. Reg. del Interior
☐ Gcia. General	☐ As. de Modernización y Gca. Comercial	☐ Gerencia Técnica
☐ Secretaría Gral.	☐ Gerencia Financiera	☐ Gcia. de Agua no Contabilizada
☐ Gcia. de Com. y Marketing	☑ Gcia. Unidad Op. de Contrataciones	☐ Gerencia Administrativa
☐ Asesoría de Prog. Extra.	☐ Gcia. de Op. Gran Asunción	☐ Gcia. de Tec. y Des. Informático
☐ Auditoría Interna	☐ Gerencia Comercial	☐ Gcia. de Asuntos Jurídico
☐ Sindicatura	☐ Gcia. de Redes G.A. y A.M.	☐ Gcia. de Control Interno Sig. MECIP
☐ Gcia. de Plan. y Gestión	☐ Gerencia de Alcantarillado	☐ Gcia. de Contabilidad General
☐ Asesoría de Seguridad	☐ Gcia. Op. Regiones del Interior	

Observación:

Fecha: / /

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Contratación ☐
Planificación y Programación ☐
Licitaciones:
Gerencia:
Observación:
Obrera de Ejecución

Lic. Edilbrudis Cristaldo Ibarra
Gerente de Talento Humano
essap

6 SEP 2018

MC/gc

31/08/2018 11:14:00

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor P. Rey Casco
Gerencia Alcantarillado
ESSAP S.A.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO I - Inc. b)
CAPACIDAD LEGAL RES. DNCP N° 849/15

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 544906

544906

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOAQUIN ALBERTO ROVIRA SALVINI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 268065, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

SES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 agosto 2018, 15:11

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
fh3u tvnb ylap
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor P. Roa Cazco
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 544902

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO RAUL ROVIRA SALVINI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 404828, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

SES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

. Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 agosto 2018, 15:09 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
gb1k xmpc 879v
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado Sanitario – ESSAP S.A.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 544893

5 4 4 8 9 3

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DAVID FRANCISCO BALDOCK FRANCIS**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 433851, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

SES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 agosto 2018, 15:06 Válido por 15 dias hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
q1zu qme1 kamx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Néstor P. Roa Cano
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 544889

5 4 4 8 8 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1002623, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 agosto 2018, 15:04 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
calb orvu 9bes
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor F. Roa Pasco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

ANEXO II
REGISTRO DE INHABILITADOS

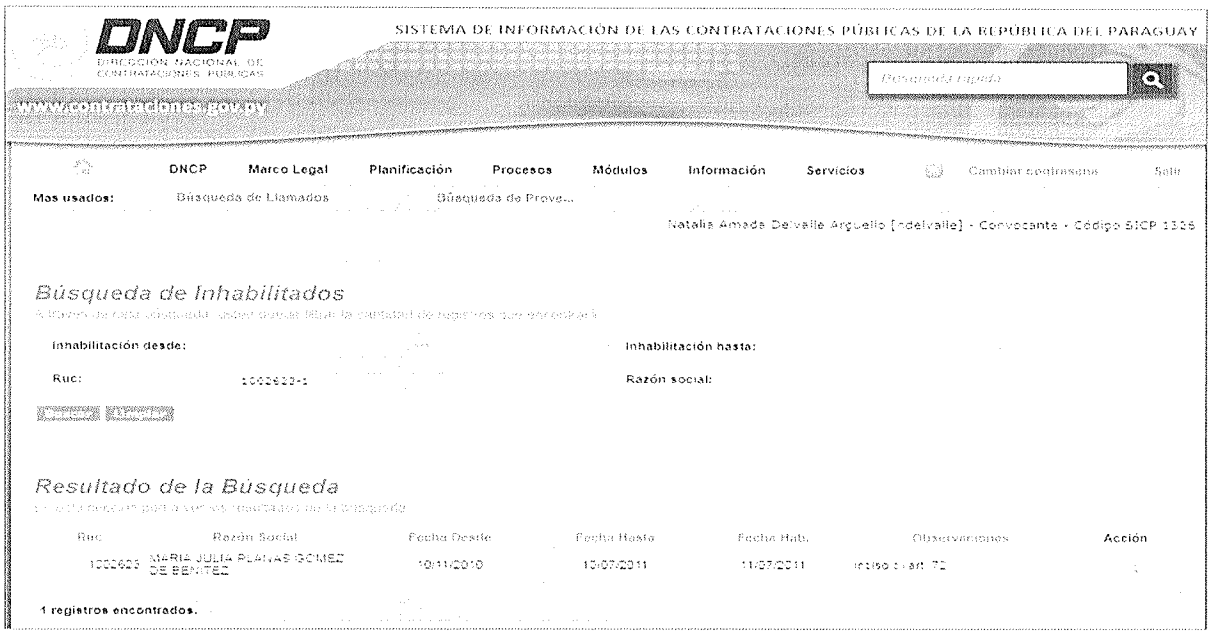

FIERROS GUARANI de María Julia Planas - RUC: 1002623-1
RESULTADO: CON REGISTROS, que al momento de la apertura de ofertas ya fueron subsanados.

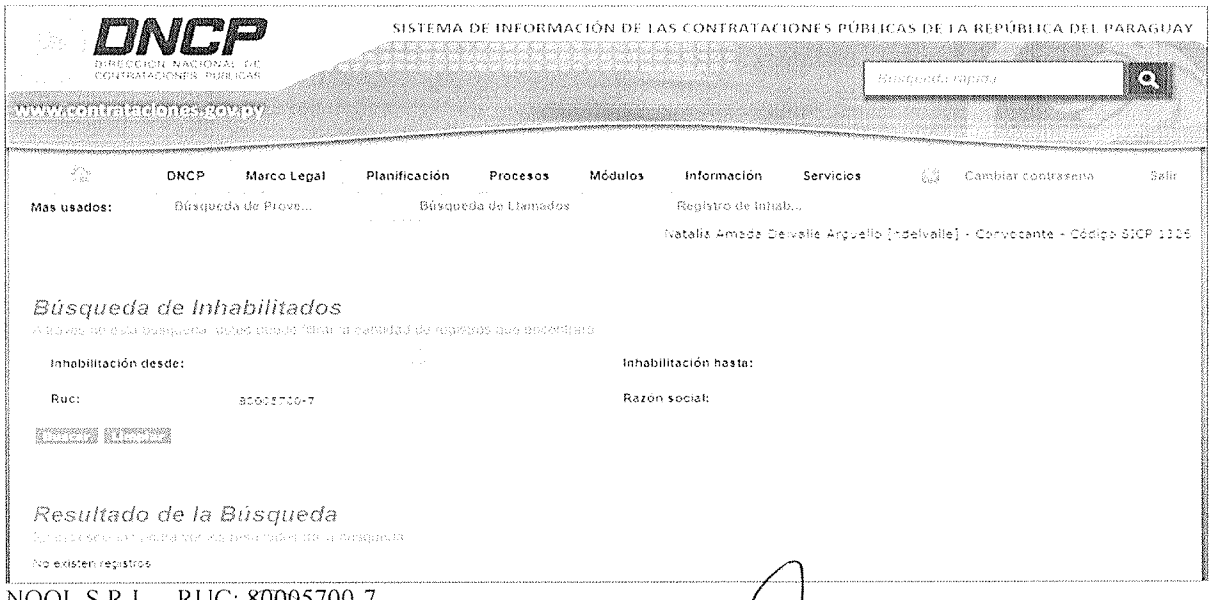

NOOL S.R.L. - RUC: 80005700-7
RESULTADO: SIN REGISTROS

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor F. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

ANEXO III - ANALISIS DE DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE

SECCIÓN VII. ANEXOS	Oferente	Oferente
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas	NOOL S.R.L.
A) **Formulario de Oferta ***		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	*cumple*	*cumple*
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	*cumple*	*cumple*
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Fisicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	*cumple*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*cumple*	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*N/A*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*cumple*	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*cumple*	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*cumple*	
Patente Municipal vigente	*cumple*	
D) **Documentos legales**		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		*cumple*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		*cumple*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		*cumple*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		*cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		*cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		*cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		*cumple*
Patente Municipal vigente		*cumple*
E) Documentos adicionale a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Declaracion Jurada de que los Bienes a ser proveidos cumplen con las Especificaciones tecnicas establecidas en la Sección III	*cumple*	*cumple*

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Arq. Nestor F. Roa Cañete
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

2. Catalogos, anexos tecnicos, folletos, elementod graficos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentacion el oferente considere necesario y que demuestren que cumplen con las Especificaciones Tecnicas.	*cumple*	*cumple*
F) Documentos que demuestren que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada. De conformidad con la clausula 18 de las Instrucciones a los oferentes.		
1. Declaracion Jurada que tiene capacidad para la etrega de los materiales en el plazo establecido en la Seccion III Plan de Entrega.	*cumple*	*cumple*
2. Formulario de listadi de todos los contratos y/o facturaciones de provision de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (varillas de acero) llevados a cabo dentro de los ultimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) a la fecha de presentacion de la oferta; ya sea con empresas publicas y/o privadas. La sumatoria total debera equivaler como minimo al 30% del valor total de la oferta. El oferente debera presentar adjunto a este listado toda la documentacion de respaldo de los datos declarados.Formulario N°10).	*cumple*	*cumple*
3. Listado de un minimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Publicas y/o Empresas Privadas), indicando el nombre de la Institucion Publica y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y numero telefonico para ser contactados de se necesario.	*cumple*	*cumple*
4. Autorizacion del fabricante, Agente, o Representante: Original o copia autenticada por Escribania de la Autorizacion del Fabricante o documento vigente que acredite fehacientemente que el oferente es representante distribuidor autorizado o importador de la marc a del bien ofertado.La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento. En caso de ser fabricante del producto que oferta presentar documento que acredite dicho caracter, (Registro de Marca, Ministerio de Industria y Comercio).	*cumple*	*cumple*
G)Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradicion en el ramo, con una antigüedad minima de 3 (tres) años.	*cumple*	*cumple*
2. Copia Autenicada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2014, 2015 y 2016 que contendra el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberane star firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. (Ver ADENDA N° 1)	*cumple*	*cumple*
3. Copia del Formulario de Declaracion Jurada de Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.(Ver ADENDA N° 1)	*cumple*	*cumple*
4. Formulario N° 11 SITUACION FINANCIERA.	*cumple*	*cumple*
SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación		
(a) Capacidad Financiera	**CUMPLE**	**CUMPLE**
(b) Análisis de los Precios Ofertados. **(Res. DNCP N° 411/2018)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
(c) Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación - Cumple con las Especificaciones Técnicas.	**NO CUMPLE S/INFORME TECNICO**	**CUMPLE S/INFORME TECNICO**

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

SECCIÓN III. Suministros Requeridos		
Certificado de Calidad del producto del país de origen, para respaldar la calidad del producto con informes de ensayos realizados, se debe presentar el documento expedido por la Institución en la cual se realizó el ensayo correspondiente.-	**NO CUMPLE (**)**	**CUMPLE**

(**) La firma oferente ***FIERROS GUARANI, de María Julia Planás*** , si presentó los Informes de ensayos como lo requiere el Pliego del presente llamado; sin embargo no entregó según Nota Comité N° 129/2018 el documento solicitado por el Comité, que consistía en el Certificado de Calidad del Producto ofertado; **NO CUMPLIENDO** de esta manera con las condiciones técnicas del llamado.

ADENDA N° 1 : Correspondientes a los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017).-

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor R. Koa Cano
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

Fotos – Informe Técnico

ANEXO IV – PRUEBAS DE VARILLAS

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PRUEBA DE USO VARILLAS DE ACERO
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°1/2017

MUESTRA DE LA EMPRESA FIERROS GUARANI - SETIEMBRE/2018

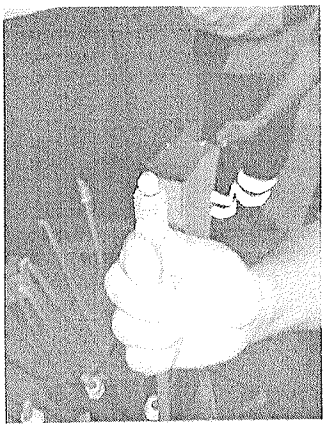

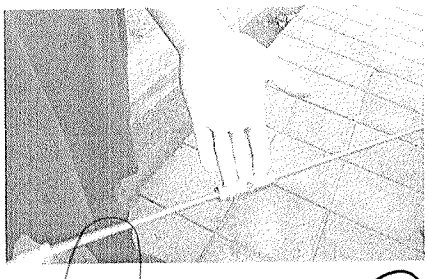
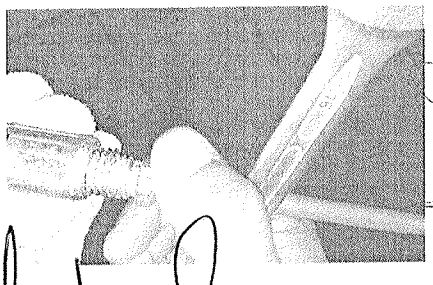

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor P. Roa Campo
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PRUEBA DE USO VARILLAS DE ACERO
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°1/2017

MUESTRA DE LA EMPRESA NOOL S.R.L. - SETIEMBRE/2018

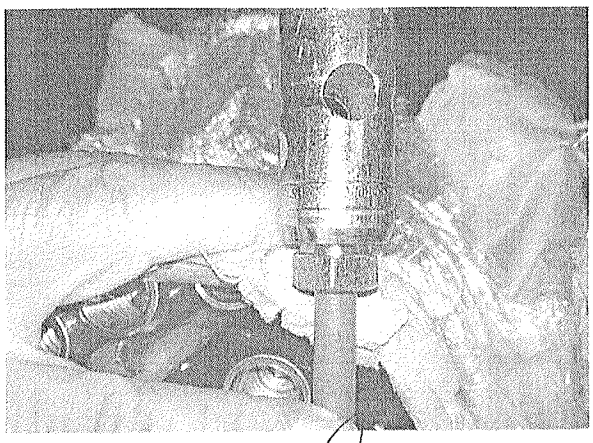

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Top Néstor F. Roa Cáceres
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.